

Módulo II

**Perspectiva de Género
e identidades
sexo-genéricas disidentes**

La clase pasada estuvimos recorriendo las normas internacionales y nacionales que dan marco a las intervenciones y políticas públicas del Estado, dirigidas a eliminar las violencias y discriminación hacia las mujeres y la comunidad LGBTIQ+.

En esta clase les proponemos conocer algunos conceptos que nos servirán de herramientas para comprender mejor la base invisible de las violencias y desigualdades que existen en la sociedad en la que vivimos conformando ese entramado complejo que permitió, durante muchos años, que estas problemáticas se mantuvieran en el ámbito de lo privado y doméstico, y no como un tema de Estado. Buscaremos de esta forma aproximarnos a la perspectiva de género, para volver a mirar en esa clave, nuestros espacios de trabajo, de intervención, las políticas públicas, e incluso, por qué no, nuestras vidas personales también.

¿Qué es la perspectiva de género?

Últimamente es muy común escuchar hablar de “la perspectiva de género” e incluso la “violencia de género” u otras tantas expresiones que son cada vez más renombradas, pero ¿de qué hablamos entonces cuando decimos género?. En primer lugar, es importante saber que se trata de una categoría que no existe desde siempre. Su incorporación en la teoría social se hace visible en la década de 1970 donde las desigualdades de género comenzaron a ser objeto de debate público y académico, de la mano con los avances del movimiento feminista (módulo I). Este concepto surge con la intención de visibilizar las desigualdades sociales existentes entre varones, mujeres y el colectivo LGTBIQ+ y en este sentido, ha sido un gran aporte histórico. La perspectiva o enfoque de género hace referencia a la manera de mirar, de establecer un punto de vista desde el lente de género. Mientras que “Género” como categoría se refiere a la construcción social, cultural e histórica que en un contexto histórico y cultural determinado, donde cada sociedad define la representación de lo “femenino” o lo “masculino”; son las prácticas, expectativas, roles y capacidades que se enseñan y

esperan de cada persona. Esto a su vez, generalmente se da desconociendo que el concepto **“género”** es distinto al concepto de **“sexo”**, atribuyendo el género de las personas en base a su genitalidad. Cuando hablamos de sexo nos referimos a las características biológicas, anatómicas y hormonales de una persona determinadas al momento de nacer. Muchas de las características y valores que le damos a lo “femenino” o “masculino” no son atributos naturales, inherentes de las personas, sino que por el contrario, son características construidas binariamente y atribuidas socialmente, por ende son transformables.

¿De qué hablamos cuando hablamos de género?

El género no refiere exclusivamente a las mujeres, idea muy impregnada aún en el sentido común, sino que es una categoría relacional de poder que involucra tanto a mujeres, varones como a lesbianas, gays, travestis, trans, no binaries e identidades queer. Vivimos en una sociedad capitalista y patriarcal, bajo ese modelo de socialización hemos pasado todes; por lo tanto no podemos desconocer que estamos constituides y atravesades por los mecanismos que dichos sistemas reproducen. Las mujeres e identidades feminizadas son formadas y se constituyen desde una conciencia que se entiende como débil y asimétrica con relación a los varones, en la idea de que no se puede caminar solas sin riesgo, de que los espacios públicos representan un peligro, de que siempre es posible ser maltratadas, golpeadas, acosadas, violadas por algún varón. A su vez, todos los varones socializados como tales aprenden que tienen más fuerza, que tienen que ponerse en lugares dominantes, que cuentan con determinados artilugios para imponer su voluntad, etc. Más allá de que haya sido en la familia, en la escuela, en el club o en la vereda, los ámbitos por los que circulamos desde la infancia son los que refuerzan esas nociones y nos disponen a asumir roles de género que son relacionales.

A su vez, la categoría de género permite explicar las desigualdades entre varones en relación a las mujeres y colectivo LGBTIQ+ como **relaciones de poder y de autoridad**, logrando correr los argumentos que antes analizaban estos temas explicando las desigualdades como productos de diferencias biológicas, de un cierto “orden natural” que ubicaba en un lugar de mayor jerarquía a los varones. De un tiempo para acá, también este tema fue tratado como cuestiones de la “privacidad del hogar” invisibilizando las conexiones entre la experiencia personal de las mujeres y disidencias a las grandes estructuras sociales y políticas dentro de un mismo sistema de opresión.

La desigualdad de género es:

- Estructural, porque es un principio organizador de todas las relaciones sociales.
- Transversal, porque afecta a todas las mujeres y LGBTI+.
- Interseccional, porque interactúan diferentes sistemas de desigualdad y dominación: el económico, el de género y el étnico”.

Esos aprendizajes nos hacen considerar que hay roles específicos y diferenciales que han de ser desempeñados por hombres y mujeres, y que cada persona que esté en una u otra categoría tiene que desarrollarlos obligatoriamente. Esta designación es lo que conocemos como el sistema sexo/género y decimos que es binario, pues solo contempla dos opciones de existencia válidas, y esencialista, pues atribuye a características biológicas/esenciales todas nuestras decisiones de vida. Es decir, desde el momento en que nacemos, muchas expectativas sociales nos son cargadas según la asignación del sexo. Esto se traslada a todos los espacios sociales, con lo cual se determina un deber ser a cada género y se construyen estereotipos sobre las personas. En palabras más simples, esto quiere decir que, haciéndose un reduccionismo de los

cuerpos a su genitalidad, aquellas personas que nazcan con pene son educadas como varones y aquellas que nazcan con vagina como mujeres. En términos generales se podría decir que a cada género se le atribuyen las siguientes características:

¿Qué son los roles y estereotipos de género?

#Ley Micaela. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Roles y estereotipos de género

El **papel (rol) de género** se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento que deben seguir las personas de acuerdo a su género. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta pertenencia generacional, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos, y por lo tanto, los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público. **La dicotomía masculino/femenino** (...), establece estereotipos las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género. Lo que el **concepto de género** ayuda a comprender es que muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos "naturales" de los hombres o de las mujeres, en realidad son características construidas socialmente, que no tienen relación con la biología. El trato diferencial que reciben niños y niñas en la estructura social, sólo por pertenecer a un sexo, va generando una serie de características y conductas diferenciadas. A partir de poder distinguir entre el sexo biológico y lo construido socialmente es que se empezó a generalizar el uso de género para hacer referencia a muchas situaciones de discriminación de las mujeres y disidencias genéricas, que han sido justificadas por la

supuesta anatomía diferente, cuando en realidad tienen un origen social¹.

El lugar que ocupamos en la estructura social es construido sobre esta diferenciación sexual normativizada, haciendo que nuestros afectos, discursos, cuerpos, relatos, lenguajes y percepciones atravesadas por el género sin que muchas veces los reflexionemos. Entonces, si bien las diferencias sexuales son la base sobre la cual se asienta una determinada distribución de papeles sociales, dicha asignación no se desprende "naturalmente" de la biología, sino que es un hecho social. Para poner un ejemplo sencillo pero ilustrativo: la maternidad sin duda juega un papel importante en la asignación de tareas, pero no por parir hijos las mujeres nacen sabiendo planchar y coser. Y mucha de la resistencia de los hombres a planchar o coser, y al trabajo "doméstico" en general tiene que ver con que se lo conceptualiza como un trabajo "femenino". En casos de necesidad, o por oficio, como el de sastre, los hombres cosen y planchan tan bien como las mujeres. Lo interesante es comprender que muchas de las actividades y los papeles sexuales han sido adjudicados hace miles de años y ahora ya no operan de la misma manera, o al menos se encuentran en crisis².



¹ LAMAS, Marta. El papel de género. En "La perspectiva de género". Extraído de: Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE).

² LAMAS, Marta. ¿Qué es la perspectiva de género?. En "La perspectiva de género". Extraído de: Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE).

La pregunta entonces es:

¿Alguien logra cumplir con todos los roles y estereotipos asignados a su género? ¿Qué pasa con las personas que no se adecuan a los moldes? ¿Cómo podemos poner en tensión y reflexionar críticamente acerca de estos estereotipos? ¿Qué implicancias tienen en el entramado educativo?

El término “género” no ha revestido una significación unívoca en la historia reciente del feminismo. Las feministas fueron complejizando el concepto de género al calor de sus propios debates partiendo de nuevas preguntas: ¿sólo se puede ser varón o mujer, no existen más géneros posibles? ¿Cómo se piensan los cuerpos trans? ¿Hay una sola forma de ser mujer o una sola forma de ser varón? ¿Qué pasa con la pertenencia de clase, etnia, edad, en las formas de ser varones, mujeres y/o otras identidades sexuales? Estas preguntas se vinculan con ciertos sectores del feminismo que antes habían sido excluidos en los estudios interdisciplinarios de género inicialmente, principalmente de los llamados “feminismos negros”³ y “feminismos decoloniales”⁴, los cuales permiten ingresar las demandas políticas del movimiento a la agenda de debate.

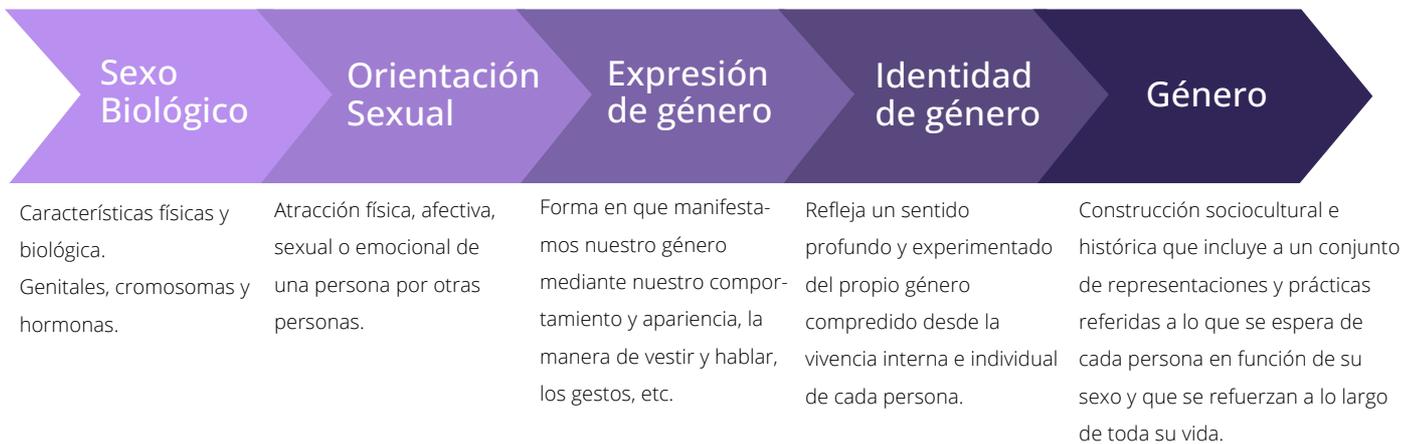
En la actualidad, particularmente autoras como Judith Butler o Beatriz Preciado, han incorporado una perspectiva crítica en relación a la concepción binaria del sistema sexo/género, que reduce el análisis a lo que implica o significa ser “mujeres” y “varones”, invisibilizando otras identidades y formas de vivir los cuerpos.

³ Los “feminismos negros” o “Black Feminism”, cobran mayor visibilidad alrededor de 1960 como campo de acción y lugar de enunciación de las mujeres negras que, en el marco de la lucha por mayores derechos civiles y de representación en EE.UU, denunciaban las prácticas etnocéntricas sostenidas desde el feminismo blanco, basadas en la incapacidad de dicho sector de “ver que las estructuras de clase, racismo, género y sexualidad no pueden ser tratadas como «variables independientes» porque la opresión de cada una está inscrita dentro de la otra —es constituida por y constitutiva de las otras”. Las mujeres negras denuncian entonces contar con menos privilegios sociales, económicos, políticos y legales que las mujeres blancas estadounidenses.

⁴ Los estudios sobre feminismo y decolonialidad son posteriores y representan para Latinoamérica el desprendimiento de las bases eurocéntricas del poder, significando una alternativa epistémica para analizar las violencias existentes en nuestros territorios inscriptas en la propia historia de América Latina. **6**

Identidad de género

Entonces ¿Todo lo que somos está atravesado por las representaciones de género? La respuesta es sí. Desde aquí es que cobra mucha relevancia el concepto de identidad de género, dado que es en gran medida la identidad que tenemos, mostramos, nos asignan y habla de nosotros mismos en todos los ámbitos. Así como establecimos las diferencias al hablar de sexo y género, debemos interiorizarnos en otras distinciones terminológicas y conceptuales: identidad de género, orientación sexual, expresión de género y orientación sexual:



Para profundizar acerca de identidades sexuales les sugerimos el siguiente video: "¿De qué hablamos cuando hablamos de sexo, género e identidad?"



Orientación sexual

Inicialmente hace referencia a la atracción física, erótica, sexual o emocional hacia otras personas. En esta categoría encontramos un espectro amplio y diverso, donde se encuentran la orientación **heterosexual**, desde una mirada binaria seria “opuestos que se atraen”, las mujeres se sienten atraídas sexualmente por hombres y viceversa. Por otro lado, puede darse el sentirse atraído/a erótica y afectivamente hacia ambos, hombres y mujeres. Esta orientación sexual se conoce como **bisexual**. A su vez hay personas que sienten dicha atracción por personas del mismo sexo, suelen autoperibirse como lesbianas o gays.

Recientemente, se han reconocido otras orientaciones sexuales como la **pansexualidad** en relación a personas que sienten atracción emocional y sexual hacia otras personas sin distinción de género; la **demisexualidad**, en donde lo que se pone de relieve es el vínculo emocional que se establece con las personas más allá de la atracción sexual; y la **asexualidad**, en donde no se experimenta atracción sexual hacia otrxs, de forma total o parcial⁵.

Esta categoría es motivo de múltiples debates, ya que su determinación se encuentra ligada al deseo de las personas, el cual no es estático ni unidireccional, sino dinámico. Desde el punto de vista de Butler, deseo e identificación no tienen por qué ser mutuamente excluyentes, ni unívocos. No hay ninguna razón esencial que justifique que una debe identificarse unívoca e inequívocamente con un género completa y totalmente. Asimismo, tampoco habría ninguna necesidad en que una deba orientar su deseo hacia un género u otro. Tal es el caso por ejemplo de la bisexualidad.

Expresión de género

Es aquello que indica nuestra manera de mostrarnos, cómo actuamos, cómo nos vestimos, nuestro aspecto tradicionalmente medido por el parámetro de qué es lo **masculino y lo femenino**. Usar el pelo largo o corto, pantalón o pollera, accesorios, etc. La expresión de

⁵ Colección XYZ “Perspectiva de género y diversidad”. Editorial Min.Géneros 2021/ 1a Ed. Ministerio Nacional de las Mujeres, géneros y diversidad.

género de alguien puede ser diversa, sin que su identificación de género se modifique.

Identidad de género

Es la identificación que las personas construyen de sí mismas en relación con el género, la manera interna que tiene cada persona de vivir su género. En los últimos años muchas personas han manifestado la no identificación con las categorías de hombre o mujer. A quienes construyen su identidad de género en correspondencia con su sexo y a dicho binomio (determinado socialmente) se les identifica con el término **cisgénero**; el prefijo “cis” significa “del mismo lado” y es un aporte de los activismos trans para identificar los privilegios de las personas cisgénero respecto a las personas transgénero. Quienes construyen identidades de género no correspondientes a su sexo biológico en cuanto a lo que se espera socialmente de ellas se les conoce como **transgénero** (travestis, transexuales y transgénero, el prefijo “trans” significa “al otro lado”). También hay personas que no se sienten identificadas con ningún género: “no binarie”⁶ o “género fluido”⁷.

Las identidades de género que se construyen en el marco de lo no hegemónico, es decir que no se ajustan a lo establecido, son consideradas socialmente como transgresoras y su vivencia ha estado históricamente sujeta a actos discriminatorios y violentos por parte de otras personas e instituciones.

Según la Ley 26.743 de Identidad de género la misma refiere a la “vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales” (Artículo 2)

⁶ Son las personas que no se identifican con ninguno de los dos géneros tradicionales (binarismo hombre/mujer), sin importar sus características sexuales. Suelen identificarse con pronombres neutros, de allí el uso de la e como forma del lenguaje inclusivo y no binario.

⁷ Son las personas cuya identificación de género va fluyendo con el tiempo. También se nombran como **9** “queers” o “géneros disconformes”.

Para profundizar les invitamos a escuchar un fragmento de la entrevista a Diana Sacayán, militante por los derechos humanos y por el reconocimiento del colectivo travesti-trans en Argentina:

Conurbano: Diana Sacayán - Canal Encuentro



¿Qué sensaciones les causó la entrevista? ¿Qué concepción tenías de la identidad trans-travesti? ¿Cambió en algo tu percepción al conocer la historia de Diana? ¿Cómo narra su pasaje por la escuela?

Heteronormatividad, cisnormatividad y heterosexualidad obligatoria

La **heteronormatividad se refiere** al hecho de dar por supuesto que todas las personas son heterosexuales. Desde una fijación de roles, identidades y conductas heterosexuales, la heterosexualidad obligatoria es presentada como la única forma válida de relacionarse sexo-afectivamente y de construir relaciones de parentesco⁸. En tanto mandato, debe ser desnaturalizado, desde un nuevo enfoque que nos permita ver los efectos discriminatorios y violentos que esto acarrea, para luego poder imaginar propuestas institucionales que alojen y celebren las diversidades sexo-genéricas.

⁸ Adrienne Rich, poeta, intelectual y feminista radical estadounidense planteó por primera vez la cuestión de la heterosexualidad obligatoria y sus consecuencias hacia todas las mujeres (heteros y lesbianas). Ella afirmaba que era necesario un análisis crítico de la heterosexualidad como institución política que debilita a las mujeres y que permaneció incuestionada. En 1980 publicó un artículo, hoy muy difundido entre los estudios **10**

¿Por qué hablamos de heterosexualidad obligatoria?

Las formas de socialización dan por sentado el amor heterosexual y desde allí se establecen formas de relacionarse, formas de legitimar unas prácticas sobre otras a partir de discursos, instituciones, culturas, formas de sentir, etc. que dominan la escena pública y “normalizan” los sentires y vivencias. La heterosexualidad es percibida como “estado natural”, ¿o acaso a las personas hétero se les pregunta “¿cuándo te hiciste heterosexual”? Si esa pregunta nos resulta extraña es debido a la naturalización de las relaciones heterosexuales; es lo esperable en una cultura que reproduce heterosexualidad en todas sus formas posibles. Por eso hablamos de la heterosexualidad como una institución política sobre la que se sostiene el poder masculino.

Por otro lado, llamamos **cisnormatividad** al sistema que estructura las expectativas, las prácticas y las instituciones sociales sobre el supuesto de que todas las personas son cis(género), es decir, aquellas que en base a sus genitales fueron asignadas al sexo masculino al nacer son varones y que aquellas personas que nacieron con vulva serán mujeres.

¿Escucharon hablar de la homofobia, la transfobia, la lesbofobia, la bifobia?

Es muy importante distinguir que no son fobias entendidas estas como problema de salud mental sino que, tal como lo recomiendan los organismos internacionales y activistas LGBTTTIQ+ se deben utilizar los términos como “expresión de discriminación por orientación sexual, identidad de género y/o diversidad corporal”. El estigma que recae sobre las personas que deciden correrse de la heteronorma, conlleva a situaciones de exclusión y vulneración de derechos, al quedar encasilladas en “lo raro”, “diferente”, “desviado” o “anormal”, desde un paradigma científico que muchas veces desde la medicina y la psiquiatría respaldan dichos sentido.

A decir de Butler:

“El «yo» que soy se encuentra constituido por normas y depende de ellas, pero también aspira a vivir de maneras que mantengan con ellas una relación crítica y transformadora.”⁹ Comprender estas categorías es importante para reconocer que no hay una sola y única manera de ser mujer o varón, de dirección del deseo y la expresión, sino que hay tantas construcciones e identidades genéricas como combinaciones posibles.

A su vez, la perspectiva de género implica adoptar una **mirada feminista**, dicho enfoque surge desde el movimiento feminista, entendido el mismo como un movimiento social, político, cultural y teórico que lucha contra las injusticias perpetradas a las mujeres y disidencias sexuales a lo largo de la historia. Si bien transitamos tiempos de cambios y grandes transformaciones en el plano cultural, simbólico y legislativo de los derechos de las mujeres y colectivo LGBTIQ+, lo cierto es que nuestras sociedades siguen siendo estructuras androcéntricas. Cuando hablamos de **androcentrismo** nos referimos al término que proviene del griego Andros (hombre), con este concepto se hace referencia a un enfoque unilateral que define lo masculino como medida de todas las cosas; una ideología que establece como arquetipo de ser humano el modo de ser y actuar de lo masculino.

El sistema patriarcal

Cuando hablamos de **Patriarcado** nos referimos al sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya autoridad la ejerce el padre, y se proyecta a todo el orden social. Este sistema se reproduce por una serie de instituciones (el estado, la religión, el derecho, la educación) que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, político, cultural y religioso que determina que las mujeres como

⁹ Butler, Judith (2004); “Deshacer el género”. Buenos Aires: Ed. Paidós.

categoría social siempre están subordinadas.

Dentro del sistema patriarcal muchas feministas se vienen enunciando dentro del enfoque de la **interseccionalidad**: un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas. Nos propone pensar en la articulación de distintas opresiones y desigualdades que se expresan socialmente, como la de clase, etnia, edad, situación migratoria y/o accesibilidad además de la de género propiamente. En palabras de Bach “La interseccionalidad trata la situación en la que un tipo de discriminación interactúa con dos o más grupos de discriminación y crea una situación única”¹⁰. Esto a su vez nos permite comprender que hay desigualdades que se dan entre las mujeres e identidades disidentes. En estos últimos años se ha avanzado en materia de reconocimiento de derechos pero ello no impacta del mismo modo para el conjunto de las mujeres y disidencias. Diferentes estudios dan cuenta de que las mujeres más afectadas por las desigualdades o brechas de género son las mujeres más pobres, con un impacto diferencial a su vez en relación a la edad, la situación migratoria, etc.

Les invitamos a ver el siguiente recurso audiovisual que explica de forma sencilla qué es el Patriarcado y aborda su diferencia y relación con lo que llamamos “machismo”: categoría social siempre están subordinadas, aunque una o varias mujeres tengan cierto poder o mucho poder, como el que ejercen las madres sobre los hijos.



El Patriarcado, Caja de Herramientas

¿Qué es la división del trabajo por género?

Otro tema clave de las relaciones de género es la **división sexual del trabajo**, que todas las sociedades establecen para organizar el conjunto de responsabilidades y obligaciones de las mujeres y los hombres. Se considera que hay roles de género cuando el tipo de tareas socialmente asignadas limitan el desempeño de las mujeres y los hombres. En este sentido las investigaciones en clave de Economía feminista

¹⁰ BACH, Ana María. Género, estereotipos y otras discriminaciones como puntos ciegos. Pág. 49. En: Para una didáctica con perspectiva de género. Buenos Aires: Miño y Dávila / UNSAM Edita.

reconocen y actualizan muchos aportes conceptuales a los estudios de género. Parte de caracterizar a las relaciones de género como relaciones de poder que interactúan con otras relaciones sociales que implican discriminación y subordinación. Las mismas son dinámicas, pueden cambiar. Es innegable que nuestras vidas son diferentes a las de nuestros abuelos y abuelas, sin embargo **¿Cocinar todos los días en casa o en un merendero es un trabajo socialmente valorado? ¿Cuidar de adultos mayores y niños en el cotidiano es valorado económicamente? ¿Quiénes son las personas que mayormente se preparan para ser enfermeras o docentes?** Estas tareas están asociadas generalmente a las mujeres. Es decir que la división sexual del trabajo da por natural la “feminización” de los cuidados y tareas reproductivas, y por otro lado, la “masculinización” de la producción establece el predominio de los varones en el mundo laboral.

Por otro lado, para las personas travestis y trans las dificultades para acceder a trabajos formalizados, el abandono del circuito educativo como causante de las dificultades laborales y la prostitución como única salida laboral posible (el 80 % de las personas trans que la ejercieron lo hicieron siendo menores de edad) son algunos temas que demuestran la exclusión social y marginación. Estos temas principales aborda este capítulo de “Quereme Trans”, donde también se explica por qué el cupo laboral trans no es un beneficio para un grupo social, sino la reparación estatal de una deuda histórica para con ese colectivo.



Quereme trans, un informe necesario: Trabajo - Canal Encuentro

Como vimos más arriba, los **estereotipos de género** son esa idea de lo que debemos ser. Por ejemplo, los varones deben ser proveedores y las mujeres cuidadoras, o las mujeres son buenas en las disciplinas sociales y los hombres en la economía y los negocios; mientras no hay reconocimiento de las identidades disidentes. Los

estereotipos se reproducen a través de la educación, las prácticas cotidianas en el ámbito privado de los hogares, los contenidos de las publicidades y los programas en los medios de comunicación, etc.

Esta naturalización mantiene las responsabilidades de cuidado concentradas en las espaldas de las mujeres, lo que limita su posibilidad de participación en otros ámbitos de la vida, incluyendo el trabajo productivo remunerado¹¹. La economía del cuidado y sostenibilidad de la vida como preferimos llamarle, se está comenzando a debatir gracias a la lucha e insistencias de las mujeres organizadas desde distintos espacios como sindicatos, clubes, comisiones, organizaciones políticas y espacios socio-comunitarios.

Para seguir profundizando les invitamos a conocer el Informe 2021 sobre las Brechas de Género en la Provincia de Buenos Aires, realizado por la Unidad de Género y Economía, disponible como Anexo I, donde entre otros datos contundentes se constata que en la provincia de Buenos Aires, el 77% del total del tiempo dedicado al trabajo no remunerado lo invierten las mujeres, mientras que los varones apenas participan en un 23%.

PARA PENSAR

¿Cuántas mujeres ingenieras conocés? ¿Cuántos hombres secretarios? ¿Y mujeres albañiles o electricistas? ¿Cuántos maestros de nivel inicial viste en tu vida? ¿Cuántas mujeres son chofer de colectivo? ¿Cuántos hombres se emplean como niñeros? ¿Cuántas mujeres ocupan cargos de mayor jerarquía tanto en el sector público como en el privado? ¿Quiénes sostienen los merenderos y espacios sociocomunitarios? ¿Cuántas travestis y trans hemos visto en ámbitos de trabajo formal? ¿cuántas personas travestis y trans transitan espacios de formación profesional?

¹¹ RODRÍGUEZ, Enrique, Corina.(2017) Economía y género: implicancias para la agenda de desarrollo latinoamericano. Breve Introducción a la Economía Feminista.

Reflexiones finales

A lo largo de la clase trabajamos una secuencia de conceptos e ideas con el objetivo de visibilizar las desigualdades y comenzar a plantear las formas en que se manifiestan las violencias por razones de género, entendiendo que no responden al orden “natural”, sino que refieren a cuestiones sociales, políticas, decisiones humanas, personales y colectivas. No estamos condenados por la “naturaleza” a vivir en una sociedad plagada de injusticias, sino, contrariamente, tomamos un compromiso con la sociedad toda para revertir siglos de vejámenes, en función de construir un mundo con igualdad y justicia social. En la próxima clase trabajaremos centralmente los distintos tipos y modalidades de violencias por razones de género.

Dirección de Políticas Feministas
Dirección de Políticas de Género y
Diversidad Sexual

SECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS Y
POLÍTICAS DE IGUALDAD



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA